



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, y apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje con el programa de Integración con la Media del Centro de Comercio y Servicios, Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva." en las áreas de. Conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.		
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN - EXPERIENCIA RELACIONADA:	AREA	CANTIDAD	REQUISITOS ACADEMICOS Y EXPERIENCIA
	AUX COCINA, TCO. COCINA, TGO. GESTION PARA ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, Y COMPLEMENTARIA AFIN A LA ESPECIALIDAD	1	<p>REQUISITO ACADEMICO ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN</p>
TCO OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. AFINES; Y COMPLEMENTARIA AFIN A LA ESPECIALIDAD	2	<p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Contaduría Pública - Finanzas - Administración de Empresas - Economía - Carreras afines al programa de formación.</p> <p>Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Contaduría Pública, Finanzas, Administración de Empresas, economía o afines.</p> <p>Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios Preferiblemente con especialización en finanzas, tributaria, costos o afines. Preferiblemente con experiencia y manejo de software contable, financiero y de nomina. lo mismo que formación en tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas para el desarrollo de las actividades propias del área contable y financiera.</p> <p>Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 2:</p>	

GTH-F-075 V.04

			<p>Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>
	<p>TCO. ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, AFINES; Y COMPLEMENTARIA AFIN A LA ESPECIALIDAD</p>	<p>2</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística - Ciencias administrativas y económicas - Licenciatura en Lenguas <p>Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Ciencias administrativas y económicas y Licenciatura en Lenguas.</p> <p>Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Ciencias administrativas y económicas y Licenciatura en Lenguas</p> <p>-Preferiblemente con especialización en archivística o afines.</p> <p>Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.-Dominio en la aplicación de normas y técnicas para la elaboración y presentación de documentos administrativos y en los procesos y procedimientos de asistencias administrativas y archivísticas en las organizaciones.</p> <p>-Dominio en el manejo de archivos, aplicación de normas y legislación vigente en archivos; herramientas técnicas y tecnológicas para la administración y conservación de la documentación y la</p>

		<p>información de los archivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con conocimientos en el manejo de normas técnicas para la producción de documentos, el manejo de sistemas de información y las normas de gestión de la calidad. -Conocimientos en competencias laborales y comportamentales, procesos y procedimientos de gestión humana en las organizaciones, comunicación y sistemas de información, atención y servicio al cliente. -Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo -Establecer procesos comunicativos asertivos -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación
	<p>TCO. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, AFINES; Y COMPLEMENTARIA AFIN A LA ESPECIALIDAD</p>	<p style="text-align: center;">4</p> <p>REQUISITOS ACADÉMICOS MINIMOS. El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias económicas, administrativas y contables. - Ciencias de la comunicación. - Ciencias de la información y la documentación <p>Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial.</p> <p>Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en: Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial. Preferiblemente con especialización en administración o afines. Seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u</p>

			oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
	TCOS. Y TGOS. LÍNEAS TECNOLÓGICAS DEL CENTRO (IDIOMAS), Y AFINES; Y COMPLEMENTARIA AFIN A LA ESPECIALIDAD.	2	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS. EXPEREINIA LABORAL MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL
	TCO. VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, AFINES; Y COMPLEMENTARIA AFIN A LA ESPECIALIDAD	3	El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por: - Técnico en Venta de Productos y Servicios. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios, o planear, proyectar e identificar los comportamientos del mercado, tales como: Economía, Administración de Empresas, Mercadeo y ciencias afines. - En el caso de los técnicos: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de treinta y seis (36) meses. - En el caso de los tecnólogos y/o profesionales: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de veinticuatro (24) meses
	TCO EN EJECUCION MUSICAL Y COMPLEMENTARIA AFIN A LA ESPECIALIDAD	1	REQUISITO ACADEMICO: Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación EXPERIENCIA: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.
	TCO EN OPERACIÓN DE EVENTOS Y TCO OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL, Y	1	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA O EN TURISMO. OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN DE AEROLÍNEAS Y

GTH-F-075 V.04

	<p>COMPLEMENTARIA AFIN A LA ESPECIALIDAD</p>		<p>AGENCIAS DE VIAJE. OPCIÓN 3: TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL. MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EMPRESAS RELACIONADAS CON EL SECTOR Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA. ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR MÍNIMO 80 HORAS EN CURSOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.</p> <p>OPCIÓN 2 El programa requiere de un equipo de instructores conformado por: Tecnólogo en organización de eventos y/o Tecnólogo en gestión hotelera. Profesional en Administración turística y hotelera</p> <p>Mínimo 12 meses de vinculación laboral relacionada con la organización de eventos. 6 meses como docente en el área específica</p>
	<p>TCO EN EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y COMPLEMENTARIA A FIN A LA ESPECIALIDAD</p>	<p>1</p>	<p>TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO O AFINES. PROFESIONAL LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Ó PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN Ó PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE O AFINES</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL: TECNÓLOGO: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. PROFESIONAL Ó LICENCIADO: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. EXPERIENCIA DOCENTE: TECNÓLOGO: MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. PROFESIONAL O LICENCIADO: MÍNIMO SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
	<p>TCO EN ELABORACION DE AUDIOVISUALES Y COMPLEMENTARIA A FIN A LA ESPECIALIDAD</p>	<p>1</p>	<p>FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA</p> <p>DOS (2) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE</p>
<p>VALOR Y FORMA DE PAGO:</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato la suma de SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$617.541.773) proporcional a los días contratados respecto a la siguiente tarifa mensual: TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150). para profesionales universitarios titulados, tecnólogos con especialización o tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses en el área de formación a contratar, y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.951.568), para perfiles académicos inferiores al anterior, de acuerdo a la tabla que divulgó la Dirección de Formación Profesional en los Lineamientos del Plan de Acción para la vigencia 2020 y al plan de contratación de instructores anexo 2.</p>		

PLAZO:	la contratación está prevista para un periodo entre el 03 de febrero de 2020 y 12 de diciembre de 2020, sin exceder el 31 de Diciembre de 2020, el periodo de ejecución para cada área se encuentra en el Anexo 2 de Contratación de instructores
LUGAR DE EJECUCIÓN:	DEPARTAMENTO DE CALDAS
SUPERVISOR:	Lina Danery González Herrera – Coordinadora Académica
ORDENADOR DEL PAGO:	Francy Alberto Vallejo Berrio – Subdirector (E) de Centro

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994; requiere 18 instructores por periodo fijo de tiempo para prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, para atender población víctimas del desplazamiento por la violencia, poblaciones vulnerables y apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje. Conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Acción 2020, con el fin de cumplir la misión de impartir formación profesional integral al nuevo talento humano, aprendices de formación regular, de la educación media técnica, empleados, desempleados y poblaciones especiales, orientada al desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas y tecnológicas, a la apropiación de valores y actitudes para la convivencia social para llevarlos en la ruta de la construcción del futuro de Colombia una vez establecida la programación de los instructores de planta, prioritariamente en formación titulada en modalidad virtual, presencial y a distancia, se identificaron las necesidades de contratación de instructores según las fichas que continúan y las nuevas que se programaron de formación titulada y complementaria en todas las modalidades, con base en lo establecido en los diseños curriculares de cada programa como perfiles de instructor, así como de las competencias a desarrollar; las necesidades son atendidas de acuerdo con los niveles de las ocupaciones y según las áreas ocupacionales, respondiendo a una asignación de programas de formación titulada presencial por los niveles de formación.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.” En

ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1) Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA. 2) Ejecutar el contrato con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar al pensum y los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, la programación de clases, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional. 3) vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. 4) Desarrollar las actividades adicionales que como instructor se requieran para la ejecución del contrato: El contratista se compromete a ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos (revisarlos periódicamente y contestar requerimientos), velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación, y participar activamente en las reuniones citadas por el Centro (Procesos de inducción, Grupos Primarios, Comités de Evaluación y Seguimiento, entre otros). 5) Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y dictar las clases con el delantal u overol que le hayan sido sugeridos por la Subdirección de Centro, cuando así se requiera. 6) Deberá promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial. 7) En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), lo cual será un requisito para cada uno de los pagos por los servicios prestados, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social integral. Igualmente acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando le corresponda, como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar. 8) Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de las matrículas, evaluaciones y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos. Esta obligación será requisito para el pago. 9) Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje. 10) Podrán conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 11) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 12) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 13) El Coordinador Académico del centro podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del

proceso de aprendizaje. 14) Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 0723 de 2013 “por el cual se reglamenta la afiliación obligatoria al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo”, en lo que le atañe por su calidad de contratista de prestación de servicios profesionales. 15) Procurar el cuidado integral de su salud. 16) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 17) Informar oportunamente al SENA la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 18) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el SENA, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 19) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 20) Informar oportunamente al SENA toda novedad derivada del contrato. 21) Promover en los aprendices ser libre pensadores, con capacidad crítica, solidarios, emprendedores y líderes. 22). Las actividades que se plantean deben promover el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las TIC y el trabajo Colaborativo. 23). Generar, motivar y liderar procesos de retroalimentación colectiva e individual, que facilite el aprendizaje y evidencie logros asociados a cada una de las competencias adquiridas. 24). Reforzar las actividades tendientes a desarrollar competencias. 25). El contratista NO podrá tener simultáneamente contratos en diferentes Centros de Formación o Dependencias de la Entidad. 26) Corresponderán únicamente a las del rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. 27) Apoyar el área de contratación en la elaboración de las fichas técnicas y requerimientos de las necesidades de la respectiva área (Elaboración de Estudios Previos, Análisis del Mercados, Pre cotizaciones, Justificaciones de las necesidades), evaluación Técnica de las Ofertas y Apoyo al seguimiento en la ejecución de los procesos de contratación, previa delegación del Coordinador del área. 28). Apoyar la recepción y revisión de los elementos y servicios recibidos en este centro dentro del área de competencia, previa delegación del supervisor. 29). Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA. 30). Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). 31). Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios. 32). Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA. 32). El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 33). En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales. 34). Realizar como contratista de prestación de servicios a través de la plataforma del SIGEP el registro, verificación y actualización de la información de su hoja de vida, contenido, monto y ejecución de sus contratos, y todo aquello que requiera este sistema. 35). Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual. 36) Realizar, cuando sea requerido por la entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad y que por razones de su experticia técnica e idoneidad relacionado con el objeto contractual, se requiera. 37) Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, y que por razones de experticia técnica e idoneidad relacionado con sus actividades contractuales se requiera y velar por la aplicación del manual de supervisión del SENA vigente, para el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el Departamento de Caldas

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total para el contrato la suma de SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$617.541.773) proporcional a los días contratados respecto a la siguiente tarifa mensual: TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150). para profesionales universitarios titulados, tecnólogos con especialización o tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses en el área de formación a contratar, y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.951.568), para perfiles académicos inferiores al anterior, de acuerdo a la tabla que divulgó la Dirección de Formación Profesional en los Lineamientos del Plan de Acción para la vigencia 2020 y al plan de contratación de instructores anexo 2.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la

cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: LINA DANERY GONZALEZ HERRERA, Coordinadora Académica.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Francy Alberto Vallejo Berrio Subdirector (E) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

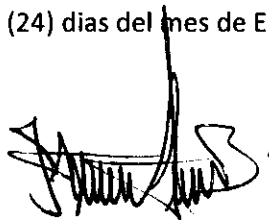
12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

Resolucion 17-01895 de 2019

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

Se expide en Manizales a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del 2020



FRANCY ALBERTO VALLEJO BERRIO
Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios

Proyecto: Paola Juliana Téllez V. 
Reviso: William Garcia Pineda, Técnico grado 02



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CALDAS DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el centro de Comercio y Servicios requiere contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de dieciocho (18) personas para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del centro de Comercio y Servicios y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal suficiente de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el centro de Comercio y Servicios para ejecutar el siguiente objeto: "para atender el programa de articulación con la media y apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en las áreas de: COCINA, FINANCIERA, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, IDIOMAS, VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, y TURISMO. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva.", conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Que revisada la planta de personal del centro de Comercio y Servicios y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el centro de Comercio y Servicios para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión personas naturales para prestar los servicios como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, para atender el programa de articulación con la media y apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en las áreas de: MUSICA, DEPORTE, AUDIVISUAL. Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva", conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Manizales a los

27 ENE. 2020

JAIME TREJOS LONDOÑO
DIRECTOR (E) REGIONAL CALDAS

VoBo. Diana Patricia Giraldo Gomez, Coordinador Administrativo Mixto

Proyectó: William Garcia Pineda

Revisó: Maria Nancy Tabares Loiza

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Calle 57 N° 8-69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1

123
27/01/2020



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CALDAS

CONSIDERANDO

Que el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Caldas requiere la contratación de DIECIOCHO (18) personas para Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, y apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje con el programa de Integración con la Media del Centro de Comercio y Servicios, Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva, en las áreas de COCINA, FINANCIERA, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, IDIOMAS, VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, y TURISMO, MUSICA, DEPORTE, AUDIVISUAL, Conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar DIECIOCHO (18) personas para Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios y apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje con el programa de Integración con la Media del Centro de Comercio y Servicios, Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva, en las áreas de COCINA, FINANCIERA, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, IDIOMAS, VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, y TURISMO, MUSICA, DEPORTE, AUDIVISUAL, Conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente para cubrir el presente objeto contractual, para las áreas de Cocina y Turismo

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, no existe personal para cubrir el presente objeto contractual, en el área de Panadería.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de DIECIOCHO (18) personas para:

Objeto: Prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, en el Centro de Comercio y Servicios, y apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje con el programa de Integración con la Media del Centro de Comercio y Servicios, Actuando bajo su responsabilidad, de forma independiente con plena autonomía administrativa, técnica y ejecutiva, en las áreas de COCINA, FINANCIERA, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, IDIOMAS, VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, y TURISMO, MUSICA, DEPORTE, AUDIVISUAL, Conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

VALOR: Se fija como valor total para el contrato la suma de SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$617.541.773) proporcional a los días contratados respecto a la siguiente tarifa mensual: TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.790.150) para profesionales universitarios titulados, tecnológicos con especialización o tecnólogo con experiencia laboral de 12 meses en el área de formación a contratar y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$2.951.563) para perfiles académicos inferiores al anterior, de acuerdo a la tabla que divulga la Dirección de Formación Profesional en los Lineamientos del Plan de Acción para la vigencia 2020 y al plan de contratación de instructores anexo C.

PLAZO: la contratación está prevista para un periodo entre el 03 de febrero de 2020 y 12 de diciembre de 2020, sin exceder el 31 de Diciembre de 2020, el periodo de ejecución para cada área se encuentra en el Anexo 2 de Contratación de instructores

CDP: Rubro C-3603-1300-14-0-3603020-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, dependencia 9.006.11.1, ha expedido CDP No 220 del 2020

Se expide en Manizales el 27 ENE 2020

Autorización Nro. 000123

JAIME TRAJOS LONDOÑO
DIRECTOR (E) REGIONAL CALDAS



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1.OBJETO: Prestar temporalmente los servicios personales, como instructor, **por período fijo**, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, apoyar el desarrollo de las actividades de formación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en las áreas de CONTABILIDAD Y FINANZAS - Y AFINES

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Código UNSPSC	Segmento	Familia
861000000	Formación Profesional	

3. ASPECTOS GENERALES

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.1 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser: **Profesional en el área de:** Contaduría, Finanzas, Economía **Experiencia:** 12 meses de experiencia en el área de su formación y 6 meses de experiencia docente o Técnico en el área de: Contaduría, Finanzas, Economía **Experiencia:** 12 meses de experiencia en el área de su formación y 6 meses de experiencia docente.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:(especifique claramente la equivalencia en el valor mensual por cuanto se realiza el estudio del sector específico de la economía del país sobre tales profesiones y oficios)

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
179 2014	ALVAREZ OSORIO LUIS FABIO	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de contabilidad y finanzas, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.	Diez (10) meses y cinco (05) días, contados desde el 20 de enero de 2014 al 5 de diciembre de 2014	VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y TRES PESOS. Diez (10) pagos por los meses de febrero a noviembre de 2014, por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.174.200) cada uno. un último pago del mes de diciembre por un valor de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$529033)	CONTRATACION DIRECTA
253 2014	ARANGO BARRAGAN JOSE DANILO	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de contabilidad y finanzas, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.	Diez (10) meses y veinticuatro (24) días, contados desde el 20 de enero de 2014 al 12 de diciembre de 2014	VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS. a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2014, por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.269.680) b) diez (10) pagos por los meses de febrero a noviembre de 2014, por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.174.200) cada uno. c) un último pago del mes de diciembre por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 1.269.680)	CONTRATACION DIRECTA
174 2014	BEDOYA SALDARRI AGA CESAR AUGUSTO	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de contabilidad y finanzas, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.	Diez (10) meses y veinticuatro (24) días, contados desde el 20 de enero de 2014 al 12 de diciembre de 2014	VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS. a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2014, por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.269.680) b) diez (10) pagos por los meses de febrero a noviembre de 2014, por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.174.200) cada uno. c) un último pago del mes de diciembre por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 1.269.680)	CONTRATACION DIRECTA



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

197 2014	GUTIERREZ GOMEZ MARIA ALICIA	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de contabilidad y finanzas, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.	Diez (10) meses y veinticuatro (24) días, contados desde el 20 de enero de 2014 al 12 de diciembre de 2014	<p>VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS</p> <p>a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2014, por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.269.680)</p> <p>b) diez (10) pagos por los meses de febrero a noviembre de 2014, por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.174.200) cada uno.</p> <p>c) un último pago del mes de diciembre por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 1.269.680)</p>	CONTRATACION DIRECTA
137 2014	IDARRAGA BERNAL ARIEL	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de contabilidad y finanzas, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes.	Diez (10) meses y veinticuatro (24) días, contados desde el 20 de enero de 2014 al 12 de diciembre de 2014	<p>VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS.</p> <p>a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2014, por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.269.680)</p> <p>b) diez (10) pagos por los meses de febrero a noviembre de 2014, por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.174.200) cada uno.</p> <p>c) un último pago del mes de diciembre por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 1.269.680)</p>	CONTRATACION DIRECTA
935 2014	OSPINA MONTES JUDITH CONSTANZA	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y Finanzas, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes	tres (3) meses y dos (2) días contados a partir del 11 de septiembre de 2014 al 12 de diciembre de 2014	<p>VALOR: NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS</p> <p>Un primer pago correspondiente al mes de septiembre de 2014, por valor de DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$2.116.133)</p> <p>b) dos (2) pagos por los meses de octubre a noviembre de 2014, por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.174.200) cada uno</p> <p>c) un pago final en el mes de diciembre por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.269.680)</p>	CONTRATACION DIRECTA
929 2014	CARDONA VALENCIA GUSTAVO	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de contabilidad y finanzas, así como las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que acuerden las partes	tres (3) meses y dos (2) días contados a partir del 11 de septiembre de 2014 al 12 de diciembre de 2014	<p>VALOR: NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS.</p> <p>Un primer pago correspondiente al mes de septiembre de 2014, por valor de DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$2.116.133)</p> <p>b) dos (2) pagos por los meses de octubre a noviembre de 2014, por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$3.174.200) cada uno</p> <p>c) un pago final en el mes de diciembre por valor de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.269.680)</p>	CONTRATACION DIRECTA
326 2015	LUIS FABIO ALVAREZ OSORIO	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de contabilidad	nueve (9) meses y veintisiete (27) días, contados a partir del 2 de febrero de 2015 al 30 de noviembre de 2015	<p>TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO PESOS</p> <p>Un primer pago en el mes de marzo de 2015, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$2.942.487) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de abril a diciembre de 2015, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$3.269.426).</p>	CONTRATACION POR CONVOCA TORIA
329 2015	JOSE DANILO ARANGO BARRAGAN	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de contabilidad	Diez (10) meses y Quince (15) , contados a partir del 28 de enero de 2015 al 11 de diciembre de 2015	<p>TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS Un primer pago en el mes de febrero de 2015, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$435.924) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2015, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$3.269.426), cada uno y un último pago en el mes de diciembre de 2015 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$4.468.217) teniendo en cuenta que el mes de Diciembre podrá pagarse anticipadamente atendiendo razones de índole presupuestal por el cierre fiscal.</p>	CONTRATACION POR CONVOCA TORIA



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

444 2015	GUSTAVO CARDONA VALENCIA	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de contabilidad	tres (3) meses , contados a partir del 28 de enero de 2015 al 26 de abril de 2015	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS Un primer pago en el mes de febrero de 2015, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$435.924) b) dos (02) pagos iguales por los meses de marzo a abril de 2015, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$3.269.426), cada uno y un último pago en el mes de mayo de 2015 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$2.833.506).	CONTRATACION POR CONVOCA TORIA
458 2015	JEOVANY CASTRILLON FERNANDEZ	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de contabilidad	siete (7) meses y veintisiete (27) días, sin exceder el 30 de septiembre de 2015	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO PESOS Un primer pago en el mes de marzo de 2015, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$2.942.487) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de abril a diciembre de 2015, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$3.269.426).	CONTRATACION POR CONVOCA TORIA
339 2015	ARIEL IDARRAGA BERNAL	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de contabilidad	Diez (10) meses y Quince (15) , contados a partir del 28 de enero de 2015 al 11 de diciembre de 2015	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS Un primer pago en el mes de febrero de 2015, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$435.924) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2015, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$3.269.426), cada uno y un último pago en el mes de diciembre de 2015 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$4.468.217) teniendo en cuenta que el mes de Diciembre podrá pagarse anticipadamente atendiendo razones de índole presupuestal por el cierre fiscal.	CONTRATACION POR CONVOCA TORIA
450 2015	JUDITH CONSTANZA OSPINA MONTES	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de contabilidad	tres (3) meses , contados a partir del 28 de enero de 2015 al 26 de abril de 2015	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS Un primer pago en el mes de febrero de 2015, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$435.924) b) dos (02) pagos iguales por los meses de marzo a abril de 2015, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$3.269.426), cada uno y un último pago en el mes de mayo de 2015 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$2.833.506).	CONTRATACION POR CONVOCA TORIA
189 / 2016	JOSE DANILO ARANGO BARRAGAN	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y Finanzas	10 meses y 14 días, contados a partir del 1 de febrero de 2016 al 14 de diciembre de 2016	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS \$ 35.246.605 a) (9) Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2016 , por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$ 3.367.510). b) Dos pagos en el mes de diciembre que sumados dan un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS (\$4.939.015)	CONTRATACION POR CONVOCA TORIA
219 /2016	JUAN PABLO CORREA MARIN	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y Finanzas	10 meses y 14 días, contados a partir del 1 de febrero de 2016 al 14 de diciembre de 2016	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS \$ 35.246.605 a) (9) Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2016 , por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$ 3.367.510). b) Dos pagos en el mes de diciembre que sumados dan un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS (\$4.939.015)	CONTRATACION POR CONVOCA TORIA
197/2016	ARIEL IDARRAGA BERNAL	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de	10 meses y 14 días, contados a partir del 1 de febrero de 2016 al 14 de diciembre de 2016	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS \$ 35.246.605 a) (9) Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2016 , por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y	CONTRATACION POR CONVOCA TORIA



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y Finanzas		SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$ 3.367.510). b) Dos pagos en el mes de diciembre que sumados dan un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS (\$4.939.015)	
705/2016	ZORAYDA CARDONA CARDONA	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y Finanzas.	8 meses y 16 días, contados a partir del 1 de abril de 2016 al 16 de diciembre de 2016	VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS \$ 28.736.085 a) (7) pagos iguales por los meses de mayo a noviembre de 2016, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$3.367.510). b) Dos pagos en el mes de diciembre que sumados dan un valor total de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$5.163.515).	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
255 / 2017	LUIS FABIO ALVAREZ OSORIO	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilización y operaciones comerciales y financieras	10 meses y 4 días, contados a partir del 01 de febrero de 2017 al 4 de diciembre de 2017	\$ 35.147.821 a) (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2017, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.468.535). b) Un pago por el mes de diciembre, por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS (\$462.471).	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
267 / 2017	ARIEL IDARRAGA BERNAL	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y Finanzas	10 meses y 23 días, contados a partir del 24 de enero de 2017 al 15 de diciembre de 2017	\$ 37.344.561 a) Un primer pago en el mes de enero de 2017, por valor de NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$924.943) b) (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2017, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.468.535). c) Un pago por el mes de diciembre, por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.734.268).	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
346 / 2017	JUAN PABLO CORREA MARIN	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y Finanzas	10 meses y 23 días, contados a partir del 24 de enero de 2017 al 15 de diciembre de 2017	\$ 37.344.561 a) Un primer pago en el mes de enero de 2017, por valor de NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$924.943). b) (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2017, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.468.535). c) Un pago por el mes de diciembre, por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.734.268).	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
417/2017	ANDRES FELIPE ARIAS CORTES	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y Finanzas	10 meses y 22 días, contados a partir del 25 de enero de 2017 al 15 de diciembre de 2017	\$ 37.228.943 a) Un primer pago en el mes de enero de 2017, por valor de OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$809.325). b) (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2017, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.468.535). c) Un pago por el mes de diciembre, por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.734.268).	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
457/2017	LUISA FERNANDA ZULUAGA GOMEZ	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y finanzas	7 meses y 10 días contados a partir del 01 de febrero de 2017 al 10 de septiembre de 2017	\$ 25.435.923 a) (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2017, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.468.535) b) Un pago en el mes de septiembre por valor de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.156.178)	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
464/2017	ANGELA MARIA GIRALDO HINCAPIE	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilización y operaciones comerciales y financieras	10 meses y 4 días, contados a partir del 01 de febrero de 2017 al 4 de diciembre de 2017	\$ 35.147.821 a) (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2017, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.468.535). b) Un pago por el mes de diciembre, por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS (\$462.471).	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
783/2017	MARIA NANCY HERNANDEZ GARCIA	Prestación de servicios personales de carácter temporal, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, virtuales y/o presenciales, en el Centro de Comercio y Servicios, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y Finanzas.	7 meses y 13 días, contados a partir del 8 de marzo de 2017 al 17 de octubre de 2017	\$ 24.742.216 a) Un primer pago en el mes de marzo de 2017, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.774.828.00) b) (6) pagos iguales por los meses de abril a septiembre de 2017, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.468.535.00) c) Un pago en el mes de octubre por valor de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.965.503)	CONTRACION POR CONVOCA TORIA



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

784/2017	GLORIA INES MARIN HURTADO	prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y a distancia, apoyar el desarrollo de las actividades de formación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilización Gestión Organizacional y afines.	7 meses, contados a partir del 7 de marzo de 2017 al 5 de octubre de 2017	\$ 24.279.745 a) Un primer pago en el mes de marzo por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$2.890.446.00) B) (6) pagos iguales por los meses de abril a septiembre de 2017, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.468.535) c) Un pago en el mes de Octubre por valor de QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$578.089.00)	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
1286/2017	LUISA FERNANDA ZULUAGA GOMEZ	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, apoyar el desarrollo de las actividades de formación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y finanzas.	1 mes y 24 días, contados a partir del 23 de octubre de 2017 al 15 de diciembre de 2017	\$ 6.243.363 a) Un primer pago en el mes de octubre de 2017, por valor de UN MILLON CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$1.040.560) b) Un pago por el mes de noviembre, por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.468.535) c) Un pago por el mes de diciembre por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.734.268).	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
53/2018	MENDOZA CUERVO JAIRO	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, apoyar el desarrollo de las actividades de formación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y finanzas.	18 enero 2018	\$37.393.119 TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS.	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
69/2018	IDARRAGA BERNAL ARIEL	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, apoyar el desarrollo de las actividades de formación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y finanzas.	19 enero 2018	\$30.247.937.00 TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS.	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
424/2018	OSORIO GRANADA HECTOR JOSÉ	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, apoyar el desarrollo de las actividades de formación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y finanzas.	23 enero 2018	\$35.011.392.00 TREINTA Y CINCO MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
496/2018	ZULUAGA GOMEZ LUISA FERNANDA	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, apoyar el desarrollo de las actividades de formación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y finanzas.	24 enero 2018	\$37.393.119 TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS.	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
533/2018	HERNANDEZ GARCIA MARIA NANCY	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, apoyar el desarrollo de las actividades de formación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y finanzas.	24 enero 2018	\$35.011.392 TREINTA Y CINCO MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS.	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
165/2019	HERNANDEZ GARCIA MARIA NANCY	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, apoyar el desarrollo de las actividades de formación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y finanzas.	02 FEBRERO 2018	\$37.778.839 TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS.	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
202/2019	DORADO CAUSIL ALEX EDUARDO	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, apoyar el desarrollo de las actividades de formación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y finanzas.	04 FEBRERO 2018	\$36.184.277 TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS.	CONTRACION POR CONVOCA TORIA
514/2019	SANCHEZ OSPINA HECTOR RAMIRO	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional virtual y/o presencial, apoyar el desarrollo de las actividades de formación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el área de Contabilidad y finanzas.	04 FEBRERO 2018	\$33.976.423 TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS.	CONTRACION POR CONVOCA TORIA

FRANCY ALBERTO VALLEJO BERRIO

Subdirector Centro de comercio y Servicios

Proyectó: William Garcia Pineda-



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MH-marresta MARIA ANTONIA RESTREPO CAPERA
36-02-00-017- CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS- CALDAS
930610

2020-01-15-11:27 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	220	Fecha Registro:	2020-01-13	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-017-930610	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-CALDAS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor
Valor Inicial:	617.657.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	617.657.000,00	Saldo x Comprometer:
						617.657.000,00
						Vf. Bloqueado
						0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	220	Fecha Registro:	2020-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930611 INTEGRACION CON LA MEDIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENIA NACIONAL	Nación	11	CSF						
						617.657.000,00	0,00	617.657.000,00	617.657.000,00	0,00
Total:						617.657.000,00	0,00	617.657.000,00	617.657.000,00	0,00

Objeto: CONTRATAR INSTRUCTORES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES O VIRTUALES CON EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN. SOLICITUD SE

Firma Responsable

Regional:	Caldas
Centro:	Comercio y Servicios
Período:	Febrero a Diciembre de 2020
Acta No 1. del 02 de Diciembre de 2019	

Topo global programado	617.657.000
Menos: horas presente plan	617.541.773
Saldo	115.227
% Utilizado	

Nombre del Programa (TE-TP-TGO)	Nombre de la competencia a desarrollar	No. De Dias a contratar	No. De contratos	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin 4x1000	OBSERVACIONES (PERFIL DEL INSTRUCTOR)
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
1	2	3	4	5	6	7	8	9
AUX COCINA, TCO, COCINA, TGO, GESTION PARA ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, Y COMPLEMENTARIA AFIN A LA ESPECIALIDAD	Almacenar materias primas teniendo en cuenta riesgos de contaminación, técnicas de conservación y procedimientos establecidos. Caracterizar materias primas teniendo en las fichas técnicas del productor y los estándares de calidad definidos por la organización. Solicitar materias primas de acuerdo con órdenes de producción, receta estándar, ficha técnica, procedimientos y principios éticos de responsabilidad. Todas las competencias afines a la especialidad en la cual fue contratado el instructor.	307	1	3/02/2020	10/12/2020	3.790.150	38.785.868	REQUISITO ACADEMICO ALTERNATIVA 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMIA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTION HOTELERA ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMIA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALTERNATIVA 3: TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMIA O CULINARIA. ALTERNATIVA 4: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMIA O CULINARIA EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS. CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN
	INVENTARIAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN							El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Contaduría Pública - Finanzas - Administración de Empresas - Economía - Comercio - Camereros afines al programa de formación. Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios


Elaborado por: FRANCY ALBERTO VALLEJO BERRIO
Nombre: 8748444
Teléfono:

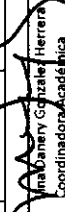
<p>TCO OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. AFINES; Y COMPLEMENTARIA AFIN A LA ESPECIALIDAD</p>	<p>CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLITICAS ORGANIZACIONALES</p>	<p>307</p>	<p>2</p>	<p>3/02/2020</p>	<p>10/12/2020</p>	<p>\$ 3.790.150</p>	<p>\$ 77.571.737</p>	<p>Universitarios en: Contaduría Pública, Finanzas, Administración de Empresas, economía o afines. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o Tres (3) años de estudios. Preferiblemente con especialización en Finanzas, tributaria, ecotico o afines. Preferiblemente con experiencia y manejo de software contable, financiero y de nómina. lo mismo que formación en tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas para el desarrollo de las actividades propias del área contable y financiera. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia, de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>Producir los documentos que se originen de las funciones administrativas, siguiendo al norma técnica y la legislación vigente.</p>								<p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: - Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística - Ciencias administrativas y económicas - Licenciatura en Lenguas Alternativa 1: Título de Tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Ciencias administrativas y económicas y Licenciatura en Lenguas. Alternativa 2: Título de Técnico Profesional o tres (3) años de estudios universitarios en: Ciencias de la Información y la Documentación o Archivística, Ciencias administrativas y económicas y Licenciatura en Lenguas -Preferiblemente con especialización en archivística o afines. Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia, de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de</p>
<p>TRAMITAR LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y CON LA POLÍTICA INSTITUCIONAL</p>		<p>304</p>	<p>2</p>	<p>3/02/2020</p>	<p>7/12/2020</p>	<p>\$ 3.790.150</p>	<p>\$ 76.813.707</p>	

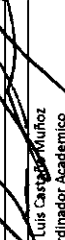
<p>ORGANIZAR ARCHIVOS DE GESTIÓN DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.</p>							<p>docencia.-Dominio en la aplicación de normas y técnicas para la elaboración y presentación de documentos administrativos y en los procesos y procedimientos de asistencias administrativas y archivísticas en las organizaciones. -Dominio en el manejo de archivos, aplicación de normas y legislación vigente en archivos; herramientas técnicas y tecnológicas para la administración y conservación de la documentación y la información de los archivos. -Con conocimientos en el manejo de normas técnicas para la producción de documentos, el manejo de sistemas de información y las normas de gestión de la calidad. -Conocimientos en competencias laborales y comportamentales, procesos y procedimientos de gestión humana en las organizaciones, comunicación y sistemas de información, atención y servicio al cliente. -Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo -Establecer procesos comunicativos asertivos -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación</p>
<p>Producir los documentos que se originan de las funciones administrativas, siguiendo la norma técnica y la legislación vigente.</p>							<p>REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS. El programa requiere de un equipo de instructores conformado por Profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: -Ciencias económicas, administrativas y contables. -Ciencias de la comunicación. -Ciencias de la información y la documentación Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la comunicación, y Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial Alternativa 2. Título de Técnico Profesional o Tres (3) años estudios universitarios en Ciencias económicas, administrativas y contables, Ciencias de la información y la documentación o formación secretarial con especialización en administración o afines. Seis (6) meses en labores de docencia Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2.</p>
<p>ORGANIZAR EVENTOS QUE PROMUEVAN LAS RELACIONES EMPRESARIALES, TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA</p>							
<p>Facilitar el servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización.</p>							
<p>Organizar eventos que promuevan las relaciones empresariales, teniendo en cuenta el objeto social de la empresa.</p>							
<p>TCO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, AFINES Y COMPLEMENTARIA ASIN A LA ESPECIALIDAD</p>							

Todas las competencias afines a la especialidad en la cual fue contratado el instructor.							<p>11 meses y seis días (11 meses un día) de experiencia. De los cuales (seis) (6) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>
<p>COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA</p>	304	2	3/02/2020	7/12/2020	\$ 3.790.150	\$ 76.813.707	<p>PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS: - FRANKFURTER TEST (CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (HIGHER) - IELTS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) - TOEFL IBT (MÍNIMO 227) - TOEFL IBT (MÍNIMO 87) - BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) - CAE - (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE - (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LLENDA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL</p>
<p>PROYECTAR EL MERCADO DE ACUERDO CON EL TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS PREPARAR LA EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TENIENDO EN CUENTA SUS CARACTERÍSTICAS Y EL ESTILO DE EXHIBICIÓN</p>	307	3	3/02/2020	10/12/2020	\$ 3.790.150	\$ 116.357.605	<p>El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por: - Técnico en Venta de Productos y Servicios - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con procesos de negociación y exhibición de productos y servicios, o planificar, proyectar e identificar los comportamientos del mercado. - tales como: Economía, Administración de Empresas, Marketing y ciencias afines - En el caso de los técnicos: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de treinta y seis (36) meses. - En el caso de los tecnólogos y/o profesionales: Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con ventas de productos y servicios, mínimo de veinticuatro (24) meses</p>
<p>INTERPRETAR LA MÚSICA CON UN INSTRUMENTO DE CUERDAS PULSADAS SEGÚN SUS TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS Y FORMATO DEL GENERO MUSICAL ELEGIDO.</p>							<p>REQUISITO ACADÉMICO: Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la</p>

TCO EN ELABORACION DE AUDIOVISUALES Y COMPLEMENTARIA A FIN A LA ESPECIALIDAD	PREPARAR AL DEPORTISTA FISICAMENTE SEGUN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACION DEPORTIVA							EXPERIENCIA DOCENTE: TECNOLÓGICO: MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. PROFESIONAL O LICENCIADO: MÍNIMO SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.	297	1	3/02/2020	30/11/2020	\$ 3.780.150	\$ 37.522.485	FORMACION EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION, PERIODISMO, LINGUISTICA, FILOLOGIA, LENGUAS CLASICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA DOS (2) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE
	ESCRIBIR GUIONES AUDIOVISUALES SEGUN TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS.							
	TOTAL		18				\$ 617.541.773	

 Patricia Patricia Sanchez
 Coordinadora de Formación

 Maury Gonzalez Herrera
 Coordinadora Académica

 Luis Carrasco Muñoz
 Coordinador Académico

FIRMAS
 NOTA: Esta Acta debe ser firmada por el Subdirector del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y los Coordinadores Académicos del Centro



Regional Caldas

ANEXO 1

ACTA 01

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE NECESIDADES PARA LA
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

FECHA: Diciembre 02 de 2019
HORA: 10:00 a.m. a las 12:00 m
LUGAR: Subdirección Centro de Comercio y Servicios
PARTICIPANTES: Francy Alberto Vallejo Berrio, Subdirector (e) de Centro
Claudia Patricia Sanchez, Coordinadora Formación
Lina Danery Gonzalez H, Coordinadora Académica
Jose Luis Castaño Muñoz, Coordinador Académico

OBJETIVO DE

LA REUNIÓN: Contratación de Instructores vigencia 2020

ORDEN DEL DÍA: 1. Verificación de Quórum
2. Análisis de requerimientos de contratación de instructores para la vigencia 2020
3. Análisis de contratación según acciones de formación para la vigencia 2020



Regional Caldas

DESARROLLO:

1. Según circular emitida por la Dirección de Formación Profesional sobre orientaciones para la contratación de instructores, modalidades presencial, virtual, y a distancia vigencia 2020 prestación de servicios personales 2020; se reúne el comité de verificación y contratación del Centro de Comercio y Servicios para realizar el análisis de los requerimientos de contratación de instructores de acuerdo al Plan de Acción a desarrollarse para el 2020, donde se requieren apoyos en los procesos formativos de aprendices de formación profesional integral, en el fortalecimiento de habilidades y competencias.

El análisis llevado a cabo se resume en el siguiente cuadro:

FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL REGULAR

NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	NRO. CONTRATOS
AREA DE GASTRONOMIA: (COCINA 7, PANADERIA 3, MESA Y BAR 4, BARISMO 2)	16
AREA DE LA SALUD: (SALUD PUBLICA 9, SERVICIOS FARMACEUTICOS 4, ADMINISTRACION EN SALUD 1)	14
AREA ADMINISTRATIVA: (GESTION ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA 12, GESTION DOCUMENTAL Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS 4.)	16
AREA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS: (CONTABILIDAD Y FINANZAS, OPERACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS, GESTION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS 13)	13
AREA DE MERCADEO Y VENTAS: (GESTION DE MERCADOS 8, VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS 4, NEGOCIACION INTERNACIONAL 2)	14
AREA DE DEPORTES: (ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE, GESTION DEPORTIVA 6)	6
AREA DE TURISMO: (GUIANZA TURISTICA 3, SERVICIO DE ALOJAMIENTO 1, ANIMACION TURISTICA, HOTELERIA Y TURISMO- TURISMO 2)	6
AREA DE SERVICIOS PERSONALES: (PELUQUERIA 2, COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL 2.)	4



Regional Caldas

AREA DE MUSICA: (EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES 2)	2
AREA DE TALENTO HUMANO: (TALENTO HUMANO, ESPECIALIZACION EN TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS 4)	4
AREAS TRANSVERSALES: (IDIOMAS 14, COMUNICACIÓN 2, ETICA 4, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 6, EDUMATICA 6, EMPRENDIMIENTO 3, DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO 2, ENFOQUE DIFERENCIAL 1, INVESTIGACION 2)	40
TOTAL	135

FRANCY ALBERTO VALLEJO BERRIO

Subdirector de Centro

CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ MARIN

Coordinadora de Formación Profesional

JOSE LUIS CASTAÑO MUÑOZ
Coordinador Académico

LINA DANERY GONZALEZ HERRERA
Coordinadora Académica



Regional Caldas

ANEXO 1

ACTA 02

Por medio de la cual se da alcance al acta 01 del 02 de diciembre de 2019 de identificación de necesidades para la contratación de instructores para la vigencia 2020

FECHA: Enero 15 de 2020
HORA: 10:00 a.m. a las 12:00 m
LUGAR: Subdirección Centro de Comercio y Servicios
PARTICIPANTES: Francy Alberto Vallejo Berrio, Subdirector (e) de Centro
Claudia Patricia Sanchez, Coordinadora Formación
Lina Danery Gonzalez H, Coordinadora Académica
Jose Luis Castaño Muñoz, Coordinador Académico

OBJETIVO DE

LA REUNIÓN: Contratación de Instructores vigencia 2020

ORDEN DEL DÍA: 1. Verificación de Quórum
2. Análisis del presupuesto asignado por la Dirección Nacional al Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2020.



Regional Caldas

DESARROLLO:

De acuerdo al presupuesto asignado por la Dirección General del Sena para la vigencia 2020 y en vista de que este es menor a lo programado en el acta 01 del 02 de diciembre de 2019, el equipo administrativo del Centro de Comercio y Servicios de la regional caldas se reúne con el objetivo de determinar y asignar nuevamente los recursos en las áreas en las que imparte formación profesional integral el centro, determinando lo siguiente:

El análisis llevado a cabo se resume en el siguiente cuadro:

FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL REGULAR

NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	NRO. CONTRATOS
AREA DE GASTRONOMIA: (COCINA 3, PANADERIA 1, MESA Y BAR 2, BARISMO 1)	7
AREA DE LA SALUD: (SALUD PUBLICA 2, SERVICIOS FARMACEUTICOS 4, ADMINISTRACION EN SALUD 1, ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA 1)	8
AREA ADMINISTRATIVA: (GESTION ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA 5, GESTION DOCUMENTAL Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS 2,)	7
AREA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS: (CONTABILIDAD Y FINANZAS, OPERACIONES CONTABLES Y FINANCIERAS, GESTION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS 2)	2
AREA DE MERCADEO Y VENTAS: (GESTION DE MERCADOS 7)	7
AREA DE DEPORTES: (ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE, GESTION DEPORTIVA 2)	2
AREA DE TURISMO: (GUIANZA TURISTICA 2)	2
AREA DE SERVICIOS PERSONALES: (PELUQUERIA 1, COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL 2,)	3



Regional Caldas

AREA DE MUSICA: (EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES 1)	1
AREA DE TALENTO HUMANO: (TALENTO HUMANO, ESPECIALIZACION EN TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS 1)	1
AREAS TRANSVERSALES: (IDIOMAS 5, COMUNICACIÓN 1, ETICA 3, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 1, EDUMATICA 3, DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO 2)	15
DISEÑO CURRICULAR (1)	1
TOTAL	56

FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA

NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	NRO. CONTRATOS
AREA DE GASTRONOMIA: (COCINA 1)	1
AREA ADMINISTRATIVA: (ASISTENCIA ADMINISTRATIVA 4, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS 2)	6
AREA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS: (CONTABILIDAD Y FINANZAS 2)	2
AREA DE MERCADEO Y VENTAS: (VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS 3)	3
AREA DE DEPORTES: (ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE, GESTION DEPORTIVA 1)	1
AREA DE TURISMO: (OPERACIÓN TURISTICA LOCAL 1)	1
AREA DE MUSICA: (EJECUCION MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES 1)	1
AREA DE AUDIOVISUALES (COMUNICACION 1)	1
AREAS TRANSVERSALES: (IDIOMAS 2)	2
TOTAL	18

FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL DESPLAZADOS

NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	NRO. CONTRATOS
----------------------------	----------------



Regional Caldas

AREA DE GASTRONOMIA: (COCINA 1, PANADERIA 1)	2
AREA DE TURISMO: (OPERACIÓN TURISTICA LOCAL 1)	1
TOTAL	3

FRANCY ALBERTO VALLEJO BERRIO

Subdirector de Centro

CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ MARIN

Coordinadora de Formación Profesional

JOSE LUIS CASTAÑO MUÑOZ
Coordinador Académico

LINA DANERY GONZALEZ HERRERA
Coordinadora Académica